

Sesión Plenaria ordinaria en 1ª convocatoria
Del día 25 de Noviembre de 1976.

Alcalde actual.

D. Miguel Maquies

Asistentes

D. Perfecto Hermida

D. Pedro Muñoz

D. Santiago Martínez

D. Alfredo Adán

D. José Oliver

D. Manuel Azeurio

D. Juan J. Maquies

D. Constantino Fuentes

D. Tomás Fortea

D. M^o Carmen Salomón

Secretario

D. Angel Moreno

Interventor

D. Miguel Buj.

En la muy Noble, Fidelísima y Tenedora, Hebérica y Humbre Hebérica Abnegada y Martín Ciudad de Toluca, siendo las 20 horas del día 25 de Noviembre de 1976, se reunieron en estas Casas Consistoriales a fin de celebrar sesión ordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Alcalde Actual, D. Miguel Maquies López, los Sres. D. Perfecto Hermida Casquero, D. Pedro Muñoz Utrillas, D. Santiago Martínez Bui, D. Alfredo Adán González, D. José Oliver Main, D. Manuel Azeurio Corbio, D. Juan J. Maquies Murria, D. Constantino Fuentes Izquierdo, D. Tomás Fortea Gómez y D^a M^o Carmen Salomón Boix, con la ausencia excusada del Ilmo. Sr. Alcalde D. Mariano Fernando Lequet, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en Presencia del Interventor D. Miguel Buj Herrero, con el quorum legal se declaró abierta la sesión por la Presidencia, examinándose de conformidad con el Orden del Día los siguientes asuntos:

I.- Lectura y aprobación del borrador del acta de la sesión anterior. Se dio lectura al borrador del Acta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.

II.- Informe del Sr. Concejal Delegado de la Ciudad Escolar.

Por el infante Secretario se da lectura al informe emitido por el Sr. Concejal Delegado de la Ciudad Escolar, D. José Oliver Main, sobre la situación en que se hallan las instalaciones de calefacción de los Centros escolares de aquella dependientes de este Ayuntamiento, del que se deduce que el Colegio Nacional Mixto (dependiente del Ayuntamiento) y la Escuela Hogar se sirven de un ensa de calderas único, ascendiendo el gasto mensual de combustible a 129.000 - Pts., de las que 20.000 corresponden al Colegio Nacional Mixto y -- 109.000 a la Escuela Hogar, cuyo mantenimiento y conservación no corresponde al Ayuntamiento. Ante la cuantía de tales gastos, imposibles de soportar por la Hacienda Municipal, de conformidad con lo propuesto por el Sr. Oliver Main, se acuerda por unanimidad:

Informe - estudio

Calefacción Ciudad Escolar.

1º. Que por el Sr. Arquitecto Municipal, con información que había de facilitarle el Sr. Concejal Delegado y el correspondiente técnico calefactor, se realice el estudio preciso para independizar la caldera de calefacción del Colegio Nacional Mixto de 16 unidades de la que en la actualidad sirve conjuntamente a dicho Centro Escolar y a la Escuela Hogar.

2º. Realizar los trabajos precisos para dicha separación, una vez dictaminado tal estudio por la Comisión de Hacienda, durante las próximas vacaciones de Navidad, gestionando a tal efecto, si ello fuera preciso, la pertinente autorización de la empresa Ginés Navarro S.A., constructora de los edificios escolares afectados y que aún no han sido recibidos definitivamente.

3º. Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos, al Ilmo. Sr. Delegado Provincial de Educación y Ciencia.

III.- Informe del Sr. Concejal Delegado del Servicio de Limpieza y ornato de la Ciudad. Dada lectura del informe-propuesta que eleva D. Tomás Fortea Gómez, Concejal-Delegado del Servicio de Limpieza y ornato de la Ciudad, respecto a la prestación de los servicios municipales de recogida domiciliaria de basuras en los días festivos. Informe no recogida de limpieza viaria durante los domingos y festivos, a excepción de una Brigada de 3 operarios que atienden la limpieza viaria en los expresados días, sobre cuya propuesta se pronunció favorablemente la C.M.P. en sesión celebrada el día 27 de Octubre ppdo. Tras breve deliberación se acuerda por unanimidad:

1º. Aceptar la propuesta de referencia y, en consecuencia, no prestar tales servicios los domingos y festivos del calendario laboral, a partir del próximo día 5 de Diciembre, a cuyo objeto se hará la suficiente difusión entre el vecindario.

2º. Cuando coincidan dos días festivos consecutivos, la prestación de estos servicios municipales se realizará con normalidad el 2º de tales días.

3º. Facultar expresamente al Sr. Concejal-Delegado para la nueva organización de tales servicios, haciendo frente a cuantas contingencias puedan presentarse.

IV.- Expediente de modificación de crédito dentro del vigente Presupuesto Municipal Ordinario. Dada lec-

02
ALCALDIA

tina íntegra del Expediente tramitado para la aprobación de Transmisiones de crédito en el Presupuesto, del que forman parte íntegramente el informe-propuesta de la Intervención y el dictamen formulado con respecto a ella por la Comisión de Hacienda, deduciéndose el examen practicado en ambos documentos la Necesidad y urgencia de llevar a término las modificaciones proyectadas, por unanimidad se acuerda presentar su aprobación en su total importe de un millón seiscientos noventa y dos mil pesetas, (1.692.000) Ptas., aprobación que via firme transcurrido el periodo de exposición al público reglamentario sin reclamaciones ni sugerencias superiores.

V.-Expediente sobre modificación de Estudio de Detalle redactado por la Sección Municipal de Arquitectura. Examinado el expediente de referencia se acuerda por unanimidad dejarlo pendiente de resolución.

VI.-Expedientes n.ºs. 96/75, 357/76 y 373/76 sobre licencias de obras con exceso de volumen de edificación. Se pasan a examinar a continuación los expedientes referenciados, instruidos en solicitud de licencia de obras con exceso de volumen de edificación para construir en terrenos calificados del Suelo Rústico en el vigente Plan General de Ordenación Urbana.

Resultando que tales expedientes fueron aprobados inicialmente por este Pleno en sesión extraordinaria celebrada el día 3 de Septiembre ppdo. y que a través de información pública en forma reglamentaria por plazo de 1 mes, mediante edicto inserto en el B.O.P. de Cúcuta n.º. 116/76, de 27 de Septiembre y publicado en los sitios de costumbre no se han presentado contra los mismos reclamaciones de ninguna clase.

Vistos el art.º 69.1. segunda. b) de la Ley del Suelo de 14 de mayo de 1956, art.º 46.3) de la misma, disposición transitoria 1ª del Texto Refundido de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976, Circular de la Subsecretaría del Ministerio de la Vivienda 2/75, O.M. de 7 de mayo de 1976 (B.O.E. de 4 de junio) y demás disposiciones de aplicación.

Considerando que al no haberse llevado a cabo la adaptación del vigente Plan General de Ordenación Urbana de Cúcuta al vigente Texto Refundido de la Ley del Suelo, aquél se halla en vigor en lo que respecta a la calificación del suelo y limitaciones de su edificación, según

se desprende de los preceptos citados, correspondiendo a las Comisiones Provinciales de Urbanismo la resolución de estos expedientes por la delegación de funciones a que se contrae la O.M. del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo del corriente año.

Licencias obras de -
cero volumen.

El Ayuntamiento Pleno, con el quorum establecido en el art. 303 de la vigente Ley de Régimen Local, acuerda por unanimidad, por lo que al mismo respecta, aprobar los expedientes examinados, autorizando las construcciones que se solicitan y remitir los mismos a la Comisión Provincial de Urbanismo a los efectos oportunos, siendo los expedientes aprobados y las autorizaciones concedidas los que a continuación se detallan:

- Expediente n.º 96/75. Incoado por don Modesto Calve Izquierdo para llevar a cabo la construcción de un Hotel de 2 estrellas en terrenos de su propiedad sitos en el término municipal de Cuenca, a la altura del Km. 115 de la CN-234 de Sagunto a Burgos, según proyecto técnico del arquitecto D. Manuel Pérez Soriano.

- Expediente n.º 357/76. Incoado por la empresa Blanco S.A., para llevar a cabo la construcción de una nave destinada al servicio de carreteras en terreno de su propiedad sito en este término municipal de Cuenca, en la confluencia de las carreteras CN-230 y CV de Cuenca a Calzada, debiendo presentar el correspondiente proyecto técnico con una permisivibilidad máxima de $1 \text{ m}^3/\text{m}^2$ respecto al volumen de edificaciones y con plena observación a las normas en vigor respecto a retanques de linderos y alturas.

- Expediente n.º 393/76. Incoado por D. Antonio Fuentes Comas para llevar a cabo la construcción de un Hotel y Restaurante en terrenos de su propiedad sitos en este término municipal de Cuenca, a la altura del Km. 123 de la CN-234 de Sagunto a Burgos, según proyecto técnico de los arquitectos D. Carlos Solís y D. Antonio Gargüe.

VII.- Brevia Declaración de urgencia. Acordada por unanimidad se conoció de los siguientes asuntos:

- Creación de un Instituto Musical en nuestra ciudad. Por la Sra. Concejala-Delegada de Cultura se da cuenta de las diversas reuniones mantenidas en la Casa Consistorial con los promotores del Instituto Musical Cuencense, a quien como centro autorizado afiliado al Conservatorio profesional de Zaragoza y en cuyo patronato está prevista la

intervención de este Ayuntamiento, Diputación Provincial, Caja de Ahorros de Zaragoza, Aragón y Rioja y Casa de la Cultura, haciendo una detallada exposición de los gastos previsibles como de los medios de financiación del futuro Centro. Tras amplia deliberación de todos los asistentes, en la que queda reflejada la buena acogida a la creación del Instituto Musical en nuestra Ciudad, se acuerda por unanimidad facultar a la Srta. Salomón Boix para que, en representación de la Corporación Municipal, solicite de los promotores un estudio detallado de los gastos previsibles para la puesta en funcionamiento de dicho Centro así como para su conservación y mantenimiento y de los compromisos económicos que a tal efecto habrá de adquirir el Ayuntamiento de Tuel, a fin de que a su vista el Pleno Municipal pueda adoptar el acuerdo que proceda.

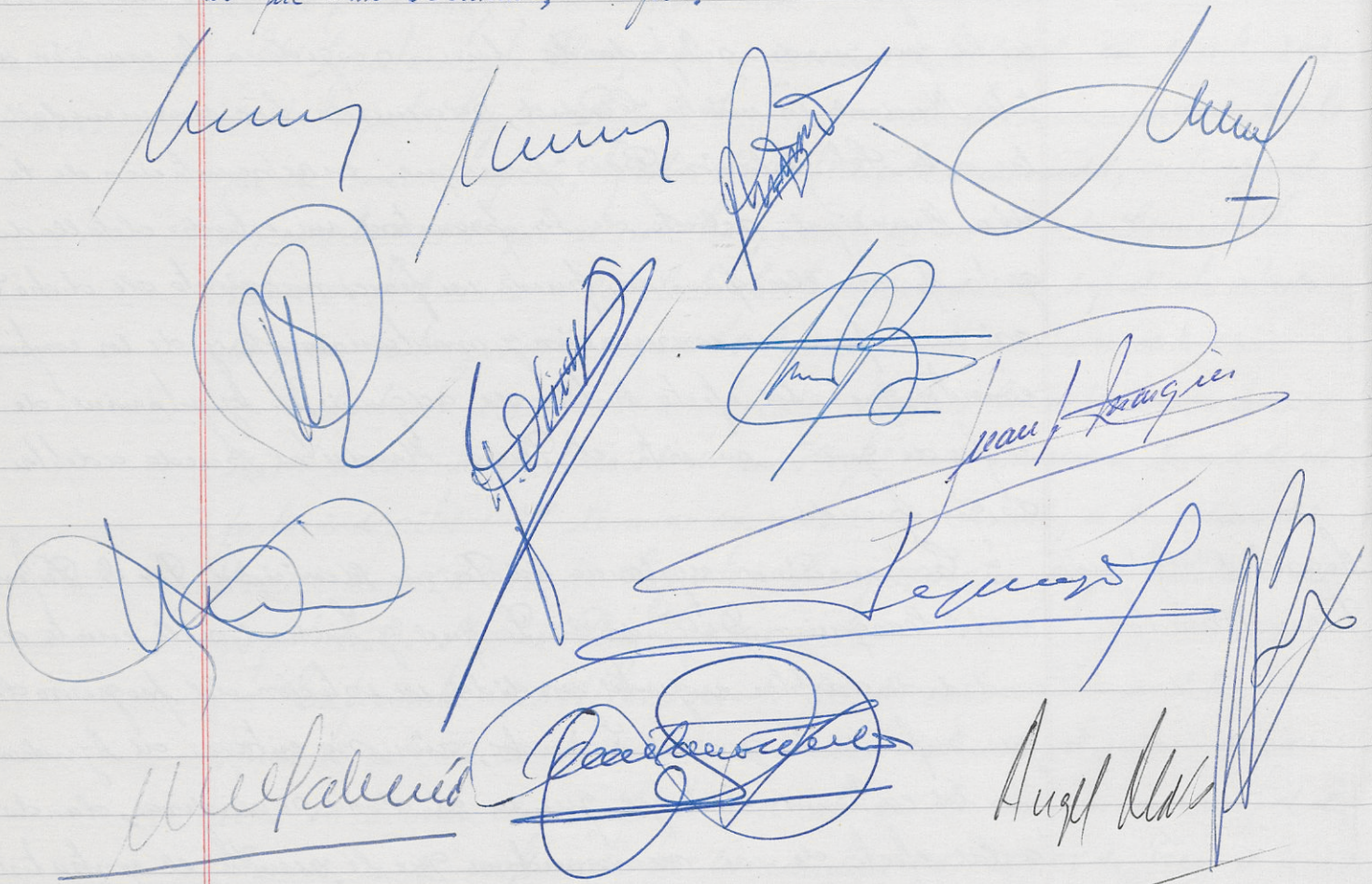
Atención y vigilancia
Parque Municipal.

- Conservación y vigilancia del Parque Municipal. Por D. Fermín Hermida Casquero, Delegado de Parques y Jardines, se da cuenta de la necesidad de adoptar urgentes medidas en evitación del progresivo deterioro que sufre el Parque del Lusanch, aún sin entregar al Ayuntamiento, por los continuos destrozos que en el mismo se ocasionan, dando cuenta a tal efecto de un memorandum que le remite el contratista de tales obras. Tras amplio debate en el que se llega a la conclusión de la necesidad de atender las peticiones que eleva el Sr. Hermida Casquero, se acuerda por unanimidad que por los Sres. Concejales Delegados de los servicios de Limpieza y de Policía Municipal se adopten las medidas precisas para evitar los hechos denunciados y para conservar el Parque en las debidas condiciones, facultándoseles expresamente para que decidan cuanto estimen conveniente a tal efecto.

Nuevo sistema recogida
de basuras vagabundas

En el periodo informativo. Por D. Comas Fortea Gomez, Concejale Delegado del Servicio de Limpieza y ornato de la Ciudad se da cuenta al Pleno del establecimiento del nuevo sistema de recogida de basuras vagabundas y de la necesidad de llevar a cabo una reestructuración en la vigente plantilla del personal laboral afecto al servicio de limpieza mancomunada y recogida domiciliar de basuras. El Pleno Municipal queda enterado y por la Presidencia se ordena, respecto a la reestructuración propuesta que sobre la misma dictamine la Comisión Municipal Informativa de Gobernación.

Y no habiendo más asuntos a tratar siendo las 22'15 horas, se levanta la sesión por la Presidencia con advertencia expresa a los Srs. asistentes de la obligación que tienen de firmar el Acta correspondiente, de lo que como Secretario, Certifico.



Sesión Plenaria extraordinaria en 3ª convocatoria del día 20 de diciembre de 1976.

Alcalde act. ab.

D. Miguel Marqués
 Asistentes
 D. Perfecto Hermida
 D. Manuel Blasco
 D. Pedro Muñoz
 D. Santiago Martínez
 D. Alfredo Adán
 D. Manuel Arensio
 D. Román Alealá
 D. Constancio Fuentes
 D. Tomás Fortea
 Secretario

En la muy Noble, Fidelísima y Venerable, Ilustre y Siempre Heroica, Abnegada y Santa Ciudad de Cuenca, siendo las 20 horas del día 20 de diciembre de 1976, se reunieron en estas salas Consistoriales a fin de celebrar sesión extraordinaria en 1ª convocatoria y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Act. ab. D. Miguel Marqués-López, los Sres D. Perfecto Hermida Casquero, D. Manuel Blasco García, D. Pedro Muñoz Cutillos, D. Santiago Martínez Bru, D. Alfredo Adán Góngalo, D. Manuel Arensio Corbio, D. Román Alealá Pérez, D. Constancio Fuentes Izquierdo y D. Tomás Fortea Gómez, con la ausencia excusada de D. José Oliver Marín, D. Juan J. Marqués Munis y D. M.ª del Carmen Salomón Boix, con asistencia del Secretario D. Angel Moreno Roda y en presencia del Interventor D. Miguel Puj Herrero, con